



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE MAÓ**

**9555**      *Notificación de propuestas de resoluciones de alegaciones*

En virtud de lo que dispone el artículo 11.2 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto 320/1994, de 25 de Febrero, que establecen que las notificaciones en materia de tráfico se tienen que ajustar al régimen previsto a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Febrero), por la cual se aprueba el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Común.

HACEMOS PÚBLICO que, intentada en dos ocasiones la notificación al interesado o a su representante, no ha sido posible practicar la notificación, por causas no imputables a esta Administración. En consecuencia, mediante el presente anuncio citamos a los interesados para que comparezcan, con objeto de notificarles las actuaciones llevadas a cabo, que se citan a continuación.

**Lugar y plazo de comparecencia**

Les citamos, con el fin de que puedan ser notificados mediante comparecencia, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Mahón, situada en la calle Bon Aire, 7, de Mahón.

Transcurrido el plazo señalado sin que hayan comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de su vencimiento.

**Actuación que se notifica**

Notificación de propuestas de resoluciones de alegaciones

DNI/NIF	INFRACITOR	EXPEDIENTE
G57517716	ASOCIACION MACHU PICHU	SG4813SK0333
41504125G	CABRERA, F	SG4813SK0358
36972057V	COFRECES, M D	SG4814SK0040
41495916Y	FERNANDEZ, I	SG4814SK0046
41495752A	FIOL, J	SG4814SK0032
40287922H	GAONA, J	SG4813SK0289
41741867H	MARTI, R	SG4813SK0363
70875521D	MARTINEZ, B	SG4814SK0004
41511747J	ORTIZ, C I	SG4813SK0258
78698668M	RODRIGUEZ, A J	SG4814SK0063

Mahón, 23 de mayo de 2014

**LA TESORERA INTERINA**  
Encarnación Mudarra Sánchez

